

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

ORDENANZA N° 002

Iquitos, 04 de enero del 2003

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Loreto, en Sesión Ordinaria de la fecha, aprobó por unanimidad la siguiente:

ORDENANZA:

Artículo Único.- APROBAR la Estructura Orgánica del Gobierno Regional de Loreto, conforme al Organigrama que se anexa a la presente Ordenanza.

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.

ROBINSON RIVADENEYRA REATEGUI

Presidente del Gobierno Regional de Loreto